



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MANZANEQUE

#### **CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2014, con los informes y demás documentos que la integran para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
  - b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
  - c) Oficina de presentación: Registro General.
  - d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.
- Manzaneque 30 de marzo de 2015.-La Alcaldesa, María Salomé Manzano Rodríguez.

N.º I.- 2764